

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2019. En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3344 del 20 de septiembre de 2019, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. garantizarán, en proporción a su participación accionaria en Contugas S.A.C., las obligaciones de pago de Contugas S.A.C. en desarrollo del Contrato de Crédito que proyecta suscribir con Mizuho Bank, Ltd y BBVA Securities INC. en su calidad de Joint Lead Arrangers y Joint Bookrunners.

La celebración de la operación en mención permitirá a Contugas S.A.C. refinanciar la deuda existente de la Compañía, incluidos los costos y gastos asociados a la transacción; y reducir en 175 pbs el margen de interés, generando un ahorro anual de aproximadamente USD 6 millones de dólares.